

7 *
Provincia Ayuntamiento
de de
Badajoz Aljicem

Año de 1909.

Libro de actas de las sesiones que
celebra esta Corporación Municipal
en el año arriba expresado =



Empiezo 1º Enero 1909 y termina
en 27 Junio 09.

V. B.

9





En la villa o pueblo de Ayamora a tres de bre-
 va de mil novecientos nueve, reunidos en el
 local habilitado para casas consistoriales, y sala
 de sesiones los señores Concejales, que suscribieron la pre-
 sente acta, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan José
 Boté Jara, y además después de autorizada por los que han
 asistido de consiguieron sus nombres al margen, no ha-
 biendo asistido, como lo han venido haciendo en todas las
 celebradas anteriores a ésta los también Concejales de este
 Ayuntamiento D. Francisco Amarilla Requijo, D. Custaquino
 Solís Boté y D. Narciso Conde Salguero. Por el Señor Presiden-
 te se manifestó que el objeto de la presente acta lo era
 dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo veinte
 y cinco de la vigente ley electoral para Senadores, y al
 efecto se procedió a designar el cuadruplo número de mo-
 yores contribuyentes vecinos que en virtud del Ayuntamiento
 go tienen derecho a la elección de Comisionarios para
 Senadores en el presente año, dando el siguiente resultado.

Señoras del Ayuntamiento

D. Juan José Boté Jara	D. Custaquino Solís Boté
" Francisco Amarilla Requijo "	Primitivo Melina Martiner
" Miguel Cordero Ramos "	Narciso Conde Salguero
<u>Contribuyentes</u>	
D. Bartolomé Conde Torres	D. Faustino Ruiz Izgo

D. Jorge Solis Sanchez
 " Gumerindo Solis Sanchez
 " Agustín Pérez Solis
 " Juan José Polo Berge
 " Francisco Calles Caceres
 " Agapito Moreno Llamas
 " Marciano Malcuindo Bote
 " Antonio Sacarino Barros
 " Manuel Muñoz Manchado
 " Clemente Pallero Lolo
 " Manuel Bote Antillano

D. Gabriel Yago Solis
 " Juan Pedro Calles Caceres
 " Antonio Ramirez Sacarino
 " Manuel Gonzalez Martin
 " Eusebio Viera Rodriguez
 " Francisco Fernandez Paron
 " Juan Miguel Martin Fernandez
 " Francisco Ortega Solis
 " Pedro Martin Aranda
 " Luciano Ramirez Moreno
 " Alfonso Guimer Curchero

Tambien se acordó se deduzca copia de la anterior lista y por el Sr. Presidente se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín oficial; como así mismo que se fije otra copia en la tablilla publica a los efectos del art. 26 de la vigente Ley para Senadores. Dandola presente por terminada que la firman los Concejales que a ella han concurrido de que certifique

Juan José Bote Miguel Cordeiro

Primitivo Holmea

Juan Moreno

Diligencia: Se acredita por la presente ^{segunda} que la sesion ordinaria de este dia no a tenido efecto por no haberse reunido numero suficiente de Senores Concejales. Alcuen diez de Enero de mil nuevecientos, nueve de que yo el Secretario certifico =

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Enero de mil novecientos, nueve. Se habrio la sesion Capala presidencia del Alcalde D. Juan José Bote Jara con asistencia de los Concejales que suscribieron, a



Las veinte horas de la noche del día arriba es-
presado, en el local habilitado para Casas Comu-
nitarias, y oficina municipal, dada lectura a la
sesión celebrada fue aprobada por los tres que
han asistido a esta. Se dió cuenta de los bo-
letines oficiales, recibidos en la última semana
y se acordó el despacho de los asuntos que con-
tengan y se relacionen con este Ayuntamiento.
No teniendo otros asuntos de que tratar se
dieron por terminada que la firmasen los tres
que a ella han asistido de que certifique
Juan José Boté Miguel Cordero



Presidente Honorable

José Ortega

Sesión ordinaria del día veinte y cuatro de Ene-
ro de mil novecientos veinte y siete. Se abrió la sesión
a las veinte horas de la noche del día arri-
ba citado en el local habilitado para Ca-
sas Comunitarias, y oficina municipal en
este pueblo de Aljucén, bajo la presidencia de
Alcalde D. Juan José Boté y asistencia de los Con-
cejales que suscribieron dada lectura a la an-
terior fue aprobada. Por el Sr. Presidente se ma-
nifestó: que habiendo fundos en depositaria se
estaba en el caso de pagar los haberes que se
le debían a los empleados del municipio has-
ta el treinta y uno de Diciembre del anual
tramo del 98, enterados los tres que han conveni-
do establecieron conforme con la proposición del Sr.
Presidente, acordando se extiendan los oportunos
libramientos de haberes todos los gastos del ayun-
tamiento con arreglo al presupuesto y se adu-

don hasta fines de año del 98 por todos conceptos.
Pro teniendo otros asuntos de que tratarse
no por terminada que la firman los que aellan
Asistido de que testifican =

Juan José Bote Miguel Cordero



Formitivo Molina

José Herrero

En el día treinta y uno de Enero de mil novecientos
ciento nueve, se abrió la Sesión bajo la presidencia del Al-
calde D. Juan José Bote Jara, con asistencia de los
Concejales, que suscribían a las 12 de la noche de la
noche del día arriba citado en este pueblo de Alje-
ben y en el local habilitado para Casas, Cuartos
de Malos y oficina municipal: Dada lectura a la ac-
ta de la anterior fue aprobada por los que a esta
han concurrido. Por el Sr. Presidente se manifestó que
hay necesidad de dar cumplimiento a lo que dispone
los artículos 66 y 68 de la vigente Ley municipal para la
designación por sorteo de los contribuyentes, que han de
constituir la Junta municipal en el corriente año,
al efecto se procedió a verificarlo y resultó este sobre
los siguientes: - Decim primera - D. Agapito Moreno La
me, D. Antonio Ramirez Navarro - Segunda, D. Ma-
nuel Malcomido Bote, Jacinto Vitorquez Corrao
- Herrera, D. Francisco Fernandez Parra, D. Juan
Antonio Ruiz Fago - Suplentes D. Juan Pedro Calleja
Carrero, Eduardo Perez Cano, Joaquin Torres Vela.
También se acordó que se publique esta nomenclatura
en el Boletín oficial de la provincia y para ello
que se remita el oportuno edicto al Sr. Jefe de la
Civil, y que se le solicite por el Sr. Alcalde la oportu-
na Cédencia, a dichos individuos. Pro teniendo otros
asuntos de que tratar la sesión por terminada que



la firman los que a ella han asistido de que yo el
Secretario Certifico -

Juan José Boté Miguel Cordero



Primitivo Abolvia

José Meroz

Diligencia y feago constar por la presente que la sesion ordi-
naria de este dia no tubo efecto por no haberse ven-
nido señores Concejales para ello. A qu en siete
de febrero de mil novecientos nueve de que
Certifico -

Meroz

La sesion ordinaria del dia cuatro de febrero de mil novecientos nueve
se habrio a las veinte horas de la noche del dia
dicha expresado a saber a las ocho de la noche del mismo en
el local habilitado para Casas Consistoriales, en este pueblo de
Aljubarraz, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan José Boté y asis-
tencia de los Concejales que suscribiam y despues de hecho se expre-
saron al margen; dada lectura al acta de la ultima cele-
brada fue aprobada por los tres que a esta han asistido. Se
dio cuenta de los Partidos oficiales recibidos en la ultima sema-
na, y se acordó el despacho de cuantas diligencias correspondan
relacionadas con este Ayuntamiento. No teniendo otros asun-
tos de que tratar levantaron la sesion que la firman los Con-
cejales que a ella han concurrido de que certifico -
Juan José Boté Miguel Cordero

Primitivo Abolvia

José Meroz



Diligencias Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no tubo efecto, por no haber asistido los tres Concejales. A las veinte y uno de febrero de mil novecientos nueve de que certifico -

Herrero

Sesion ordinaria del dia veinte y ocho de febrero de mil novecientos nueve. Se habrio la sesion a las veinte horas del dia arriba expresado o sea a las ocho de la noche del mismo, en el local habilitado para Casas Consistoriales de este pueblo de Aljucen, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Jose Bote y asistencia de los Concejales que lo han hecho y suscribieron: Nada de lectura a la ultima celebrada fue aprobada por los señores que a esta han concurrido. El Sr. Presidente manifestó: que por el Depositario de los fondos de este Municipio D. Luciano Ramirez Moreno han sido confeccionadas las cuentas municipales, que comprenden los ingresos y gastos la primera de los settemezos de un mes, del año de 1907 y la segunda las de todo el año de 1908, las que ponian a disposicion de los tres presentes en esta sesion para los efectos que procedan. En su virtud los señores que han concurrido acuerdan: que a dichas cuentas se le de la tramitacion que disponen los articulos 160 y siguientes de la vigente ley municipal, hasta obtener su aprobacion. No teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que la firman los tres que a ella han asistido de que certifico -

Juan Jose Bote Miguel Cordeiro

Primitivo Molino

José Herrero

Sesion ordinaria del dia siete de marzo de mil novecientos nueve. Se habrio la sesion a las veinte horas del dia arriba expresado o sea a las ocho de la noche del mismo, en el local habilitado para Casas Consistoriales en este pueblo de Aljucen bajo la presidencia del Alcalde D. Juan



que Bate y asistencia de los concejales, que han concurrido y la suscribieron: dada lectura a la ultima celebrada fue aprobada por los concejales, que a esta han concurrido. Se acordó: que en vista de no haberse presentado dentro del termino legal reclamaciones a la lista de electores, para compromisarios, que consta en la sesion del tres de Enero anterior, declaran aquella ultimada definitivamente a los efectos del art. 29 de la vigente Ley de 8 de febrero de 1877 y que se publique en el Boletín oficial de la Provincia siendo los individuos que tienen derecho a la eleccion de compromisarios en el ano corriente los siguientes =

Senores del Ayuntamiento

D. Juan Jose Bate para D. Cristobal Solis Bate
" Francisco Amarilla Rega " Propietario Molina Martinez
" Miguel Cordero Ramos " Bariso Cande Salguero

Contribuyentes

D. Bartolome Cande Forar D. Justino Ruiz Yago
" Jorge Solis Sanchez " Gabriel Yago Solis
" Eusebio Solis Sanchez " Juan Pedro Calle, Cáceres
" Agustín Perez Solis " Antonio Ramirez Sacarino
" Juan Jose Palo Burgos " Manuel Gonzalez Martin
" Juan Calle Cáceres " Eusebio Viera Rodriguez
" Agapito Moreno Llanes " Francisco Fernandez Corra
" Mamerto Malenido Bate " Juan Miguel Martin Fernandez
" Antonio Sacarino Ramos " Juan Botega Solis
" Manuel Munoz Mauchado " Pedro Martin Brauda
" Clemente Ballero Lido " Luciano Ramirez Moreno
" Manuel Bate Antillano " Alfonso Gomez Corchero

Para los efectos del articulo arriba citado, remitire copia de la aut. lista al Sr. Gobernador Civil para su publicacion. Dado esta sesion por terminada y la firmaron los señores concejales =
Juan Jose Bate Miguel Cordero

Francisco Molina



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia y se acredita por la presente que la sesion ordinaria de este dia no tubo efecto por no haberse reunido los unicos Concejales que tienen facultado en las anteriores. Hubo catorce de ellos de mil novecientos nueve =

At 1703
Segun ordenancia del dia veinte y uno de Marzo de mil novecientos
nueve = se abrió la sesion a las veinte horas del dia como
ha expresado y se abrió a las ocho de la noche del mismo en
el local abilitado para Casos Consistoriales de este pue-
blo de Aljucen, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan
Jose Boté y asistencia de los Concejales que han concurri-
do y la suscribieron; dada lectura a la ultima celebrada
fue aprobada por los Concejales que a esta han asistido. Se
dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la ultima
semana y se acordó el despacho de los asuntos que son in-
diferentes y se refieren a los Municipios; en este
estado la sesion fue terminada y la firman los que a ella
han concurrido certifico =



Juan Jose Boté Miguel Cordero

Primitivo Holiva 11 de Mayo

Segun ordenancia del dia veinte y uno de Marzo de mil novecientos nueve
Se abrió la sesion a las veinte horas del dia como ha expresado y se abrió a las ocho de la noche del mismo en el local abilitado para Casos Consistoriales de este pueblo de Aljucen, bajo la Presidencia del Alcalde D. Juan Jose Boté y asistencia de los Concejales que han concurrido y la suscribieron; dada lectura a la anterior fue aprobada por los Concejales que a esta han asistido. Se acordó aprobar el repartimiento de consumos para el actual año de 1909 formado por los representantes de los gremios, del que por el Sr. Presidente se dio cuenta, por encontrarlo formado con equidad, sin que aparezca extralimitacion alguna que corregir.



En este estado diéron fin terminada esta sesion que
la firman los que a ella han asistido de que certifico
Juan José Boté e Miguel Cordova

Primitivo Molina

José Boté

En el pueblo de Aljucen a tres de Abril de mil nove-
cientos nueve: Reunidos en sesion extraordinaria los
individuos del Ayuntamiento anotados al margen bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Boté, habiéndose a quella
por el Sr. Presidente y despues de aprobar el acta de la ante-
rior, hizo presente a la corporacion: que el objeto de la em-
procedatoria era para manifestar la obligacion que le impone
la ley de fijar las Cuentas de los fondos comunes del Munici-
pio correspondientes al ano de mil novecientos siete en sus el-
mentos nueve meses, y las del ano de mil novecientos ocho, las
que informadas por el Sr. Regidor Sindico fueron depositadas
en la mesa de la presidencia por mi el infrascripto Secreta-
rio. Leídas de ello el Ayuntamiento por lectura entera
de los articulos 160 y 161 de la ley Municipal y del Dictamen
del Sr. Sindico, puesto a discusion el asunto y habiendo
sido examinadas por los Sres. Concejales las citadas Cuentas se acordó
por unanimidad fijar sus cargos y datos, tal como en
las mismas queda precisado, disponiendo al mismo tiempo
que pasan a la Junta Municipal con los documentos jus-
tificativos y mencionado informe para su revision y emen-
da como determina el indicado articulo 161 de la ley que
dandose las formalidades que establece el parrafo segundo
de dicho articulo y exponiendolas al publico por separado



por terminos de quince dias en la Secretaria municipal, ha-
ciéndose saber al vecindario por los que dios de costumbres para que cual
quier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Formi-
nado pues el objeto de la sesion el Sr. Presidente la levanto
firmandola todos los señores que sabien y han asistido con mi-
go el Secretario de que certifico =



Juan José Bote Miguel Cordero

Primeros Motivos José Herrero

Sesion ordinaria del dia cuatro de Abril de mil nue-
vecientos nueve = Se habrio la sesion a las veinte horas
del dia arriba espresado, o sea a las ocho de la ma-
ñana del mismo, en el local habilitado para Casas con-
sistoriales de este pueblo de Aljucen, bajo la presidencia
del Alcalde D. Juan José Bote y asistencia de los con-
cejales que han concurrido y la suscribieron; Dada
lectura a la anterior fue aprobada por los que a ella
han asistido. Se acuerda conceder permiso ilimitado
puesto que así lo a solicitado verbalmente al Secre-
tario de este Ayuntamiento D. José Herrero Serrano pa-
ra que pueda trasladarse al pueblo de la Roda
de, partido de Alburquerque, donde reside su fami-
lia, por serle de urgencia tener que arreglar cer-
tos asuntos particulares que con la misma, a man-
festado tienen relacion y ser necesaria su presencia,
superando a hacer uso de este permiso el dia seis
del mes actual; y quedando en el intertanto encar-
gado del despacho de los asuntos oficiales el auxiliar
de esta Secretaria D. Pedro Blas Ramos Martín
hasta que regrese el Sr. Herrero. En este estado y
no teniendo otros asuntos de que tratar, dieron
por terminada esta sesion que la firman

los señores que a la misma han asistido, de que yo
el Secretario certifico



Juan José Boté Miguel Cordero

070

Primitiva Medina

José Herrero

Diligencia, se acredita por la presente que la sesión ordinaria de este día no tubo efecto por no haberse reunido los señores Concejales que lo han venido verificando en las anteriores. Aljicén once de Abril de mil novecientos nueve de que yo el secret. accidental certifico =

Pedro E. Ramos

Sesión ordinaria del día 18 de Abril de mil novecientos nueve

Se abrió la sesión a las veinte horas del día arriba expresado, y se ha a las ocho de la noche del mismo en el local habilitado para Casas Consistoriales de este pueblo de Aljicén, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan José Boté y asistencia de los Concejales que han concurrido y la suscribieron, dada lectura a la anterior fue aprobada por los que a ella han asistido. Se acordó que habiendo regresado el Secretario D. José Herrero, continúe desempeñando su cargo como anteriormente. Por el Sr. Presidente, se dio cuenta por lectura íntegra del extraordinario al Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al lunes doce de presente mes de Abril, en el que se dispone que la renovación bienal de los Ayuntamientos, que debieron tener lugar por elecciones que debieron verificarse en el mes de Noviembre de 1907, para cubrir las vacantes definitivas que en ellos existan, tengan lugar en todos los pueblos de

esta Provincia el dia dos de Mayo proximo; y en cumplimiento de lo que dispone el parrafo primero de la Real orden trascrita en dicho periodico oficial, los señores que han asistido a esta sesion acuerdan: Que las vacantes que hay que cubrir en este Ayuntamiento en la proxima eleccion son tres habiendo de ser como mas antiguos en sus cargos, a los Concejales D. Francisco Amarilla Requijo D. Miguel Cordero Ramos, y D. Justo Aguirre Salis Bota; continuando en este Ayuntamiento los tambien concejales D. Juan Jose Bota Jara, D. Primitivo Molina Martinez y D. Narciso Comde Salguero; publicandose las tres vacantes en la forma ordinaria para conocimiento de este Cuerpo electoral, y eligir en la forma que las vigentes leyes previenen los que han de sustituir a los tres antes citados. Dando por terminada esta sesion q. la firman los tres que a ella han asistido de que certifico

Juan Jose Bota, Miguel Cordero

Primitivo Molina, Justo Aguirre

Sesion ordinaria del veinte y cinco de Abril de mil novecientos nueve = Se abrió la sesion a las veinte horas del dia arriba expresado a saber a las ocho de la noche del mismo, en el local habilitado para Casas Consistoriales de este pueblo de Aljucen, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Jose Bota y asistencia de los Concejales que han concurrido y la suscribieron, dada lectura a la anterior fué aprobada por los que a esta han asistido. Por el Sr. Presidente se manifestó: fue habiendo tenido que





A.1.767.048*

estar en Badajoz los dias veinte y dos y veinte y tres del presente mes y gestionar asuntos oficiales del mencionado Ayuntamiento, en esta ocasion por el regente de esta Corporacion en la Capital D. Federico Cortes Ososero se le habian entregado, la cantidad de ochenta y cinco pesetas cobradas por el mismo del producto de la venta de inscripciones que este Ayuntamiento posee y como resultas del cuarto trimestre de 1908, lo que jamas en conocimiento de sus dignos compañeros asistentes a esta sesion para que ordenen lo que proceda; acordado de lo expuesto acuerdan: que las ochenta y cinco pesetas, se ingresen en poder del depositario de fondos municipales, el que se hara cargo de aquellas bajo el competente cargo que autorizara, hasta que a las mismas se les de legal imersion. Tambien acuerdan: que habiendote nido que a companias en su viaje al Sr. Alcalde el Secretario de este Ayuntamiento y como es consiguiente en el mismo han tenido que hacer gastos, tanto de estancia en la Capital, ida y vuelta y otros extraordinarios, para que se reintegre de ellos, que se le abomen al primero, la cantidad de setenta y cinco pesetas con cargo al Capitulo IV de articulo unico del presupuesto municipal, previo el oportuno libramiento que autorizara. En este estado dieron por terminada esta sesion que la firman los señores que a ella han asistido de que certifico

Juan José Bote Miguel Cordero

Primitivo Molina José Herrero



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no tubo efecto por no haberse

reunidos los señores Concejales que lo han venido haciendo en las anteriores. Alzucen dos de Mayo de mil novecientos nueve de que yo el Secretario Certifico -

Acta ordinaria del día nueve de Mayo de mil novecientos nueve. - Se abrió la sesión a las veinte horas del día arriba expresado o sea a las ocho de la noche del mismo en el local habilitado para Casas Consistoriales de este pueblo de Alzucen, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan José Boté y asistencia de los Concejales que han concurrido y la suscribieron, dada lectura a la anterior fue aprobada por los que a ésta han asistido. Se acordó conceder permiso al Secretario D. José Herrer por los días que necesitare para que se traslade al pueblo de la Endosera donde reside su familia para arreglar asuntos particulares que con esta tengan relación, como así lo solicitó. Perroalmente, pudiendo hacer uso de este permiso desde el día doce del mes actual, quedando en el intertanto encargado del despacho ordinario de los asuntos oficiales y de Secretaría, el auxiliar de la misma D. Pedro Blas Ramos Martín, hasta que regrese el Sr. Herrer. También se acordó: que existiendo fondos en la depositaria municipal, se liquide a los empleados de este Ayuntamiento, el primer trimestre que se les adeuda del corriente año, expediriendoles al efecto los oportunos libramientos. Dándose por terminada la presente sesión que la forman los señores que a ella han asistido de que Certifico =



Juan José Boté Miguel Cordero

Primitivo Motuza

José Herrer

Dejenciar se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no pudo tener efecto por no haberse reunido

do los señores Concejales que han tenido haciendolos en las anteriores. A quince diez y seis de Mayo de mil novecientos nueve =

Ramos

Sesion ordinaria del dia veinte y tres de Mayo de mil novecientos nueve = Se abrió la sesion a las veinte horas del dia arriba expresado o sea a las ocho de la noche del mismo en el local habilitado para Casas Consistoriales de este pueblo de Aljucen, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan José Bote y asistencia de los Concejales que han concurrido y la suscribieron; dada lectura a la anterior fue aprobada por los que a esta han asistido. Se dio cuenta de los Boletines oficiales recibidos en la ultima semana y se acordó el despacho de los asuntos que contengan y se relacionen con este Ayuntamiento. Dando por terminada esta sesion que se firman los señores que a ella han asistido de que yo el Secretario accidental certifico =

Juan José Bote Miguel Cordeiro

Primitivo Adalmeida

Pedro E. Ramos

Sesion ordinaria del dia treinta de Mayo de mil novecientos nueve =

Se abrió la sesion a las veinte horas del dia arriba expresado o sea a las ocho de la noche del mismo en el local habilitado para Casas Consistoriales de este pueblo de Aljucen, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan José Bote, y asistencia de los Concejales que han concurrido y la suscribieron; dada lectura a la anterior fue aprobada por los que a esta han asistido. Por el Señor Presidente se manifestó: que el dia veinte y seis del actual regresó de su viaje el Secretario de este Ayuntamiento =

D. José Herreru en cargandose en seguida de los asuntos
oficiales de este Municipio; cuya manifestacion fue
Aprobada por los Concejales asistentes a esta sesion,
la que dió fin por terminada y la firman de que
certifico -



Juan José Boté Miguel Cordero

Primitivo Holuina José Herreru

Diligencias se hace constar por la presente que la sesion ordi-
naria de este dia no tubo efecto por no haberse
reunido los señores Concejales que lo tienen
previsto en las anteriores. A las seis de
Junio de mil novecientos nueve de que yo el
Secretario certifico -

Herreru

Sesion ordinaria del dia Trece de Junio de mil novecientos nueve -
Se abrió la sesion a las veinte horas del dia arriba expresado, y se
abrió a las ocho de la noche del mismo, en el local habilitado para
Casas Consistoriales de este pueblo de Aljicén, bajo la presidencia
del Alcalde D. Juan José Boté, y asistencia de los Concejales que
han concurrido y la suscribieron; dada lectura a la ultima
celebrada fue aprobada por los que a esta han asistido. Se dió
cuenta por lectura de los Boletines oficiales recibidos en la
ultima semana y se acordó el pronto despacho de las disposi-
ciones que contengan y se relacionen con este Ayuntamiento
dandola por terminada que la firman los Conce-
jales que a ella han concurrido, de que certi-
fico -



Juan José Boté Miguel Cordero

Primitivo Holuina José Herreru

Sesion ordinaria del dia veinte de Junio de mil novecientos nueve
Se abrió la sesion a las veinte horas del dia arriba



A.1.767.776*

Expresado, a saber a las ocho de la noche del mismo,
 en el local habilitado para Casas Consistoriales,
 de este pueblo de Aljucen, bajo la presidencia del Al-
 calde D. Juan José Boté, y asistencia de los Concejales que
 han concurrido y la suscribieron; declarada abierta
 por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de
 la anterior que fué aprobada por los que a esta han
 asistido. Se dio cuenta de varias circulares insertas
 en los setimos boletines oficiales recibidos y se con-
 sideró el despacho de las que se relacionan con este
 Municipio. La Sesión fue terminada a las diez que a
 ella han concurrido de que certifico siendo for-
 mado por los mismos



Juan José Boté

Miguel Cordeiro

Primitivo Molino

José Alvaroz

Sesión ordinaria del día veinte y siete de junio de mil novecientos
 nueve - Se abrió la sesión a las veinte horas, del día arriba expre-
 so, a saber a las ocho de la noche del mismo en el local habi-
 litado para Casas Consistoriales, de este pueblo de Aljucen
 bajo la presidencia del Alcalde D. Juan José Boté y asisten-
 cia de los Concejales que han concurrido y la suscribi-

van: declarado a birta por el Sr. Presidente se dio
lectura al acta de la anterior que fue aprobada por
los que a este han asistido. Por el Sr. Presidente se ma-
nifestó en el día de hoy estuvo en Badajoz por el
Abiso que recibió del Agente D. Federico Quintero, por el
que se le entregaron ochocientos cincuenta puestas
que tenía en su poder cobradas del producto de la
Venta de Inscripciones pertenecientes al primer tri-
mestre del año corriente, lo que por la su concien-
cia de los otros Concejales presentes para que disponga
lo conveniente de su virtud acuerdan: Que dicha
Cantidad se ingrese en el Depósito inmediato
ante propia la Autoridad por el depositario
del Comptable Casparoma. También acuer-
dan el Sr. Presidente y demás Concejales que
se les abonen sus haberes a todos los empleados
de este Municipio y se les adeude de, de primero
de bursos del corriente año al treinta de Junio
actual entregándoles al efecto los oportunos libran-
mientos. También acuerdan que se satisfagan
de los gastos que hayan ocurrido dentro de
los Capítulos y artículos del presupuesto en el tem-
po antes dichos. Asimismo acuerdan que del
Capítulo once se satisfaga a D. Juan José Bot
y D. Primitivo Molina de primero la Cantidad de
Diez y cinco puestas y al segundo la de diez y ocho
puestas, para que se satisfagan respectivamente del

107

Práxi dada a Badajoz por el presidente y otros.
Tambien tenia dadas al Sr. Alcalde, facilitandole los
oportunos libramientos. Del propio modo acuerdan
que a D.ª Dominica Silvestre Jordan duena del local
Calle Real habilitalo para Casas Comunitarias y Ofici-
na Municipal se le abonen la cantidad de cinco
to cinco pesetas por mes y son mes que cumplen
el dia treinta de presente mes que esta ocupado
dicho local, facilitandole el oportuno libramiento
con cargo al Capitulo 6.º art. 10 del presupuesto en
atencion a que las Casas Comunitarias se han recon-
struido y se encuentran inutilitables por hallarse
de destrucción; por no haber otro Capitulo
de donde cubrir este gasto, y estar paralizado
de la obra de dicho edificio. En identica
forma acuerdan, que se satisfagan todos los
gastos que se hayan hecho con cargo a los
Capitulos quinto articulo cuarto, y en el
proximo articulo nueve y doce del presu-
puesto corriente, expediciendose a favor de
los que tengan que percibir cantidades
de mencionados capitulos los competentes libra-
mientos. No teniendo otros asuntos de que por termi-
nada esta acta los señores que a ella han asistido y lo
forman de que yo el Sr. certifico

Juan José Bora

Miguel Cordero

Primitivo Motiua

José Moras



